POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 73-7-10009-2022

LUGAR Y FECHA:	Barranquilla,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	93383032 Ibagué – Tolima
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana Barranquilla
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 5361-06-09-22
DATOS DEL CONTRATISTA:	YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA
NIT:	32.894.758
REPRESENTANTE LEGAL:	YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	32.894.758

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	"SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SERVICIO, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y DE CONTROL, EN LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, IMPUESTO INCLUIDOS, IVA"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: $ 45.000.000,00 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE

ADICCIÓN: $ 22.500.000,00 VEITI DOS MILLONES QUIENIENTOS MIL DE PESOS MCTE

FECHA DEL CONTRATO: 11 de febrero del 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 20/07/2022 y/o hasta Agotar el presupuesto asignado

VIGENCIA DEL CONTRATO: 16/02/2022

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO:

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO:

Si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, por las inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago, la Policía Nacional - Metropolitana de Barranquilla constituirá la factura en cuentas por pagar del año 2022, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

NOMBRE BENEFICIARIO: YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA
NIT: 32894758

CUENTA No.48679807326
TIPO DE CUENTA: Ahorro
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: JEFE LOGISTICO MEBAR

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS $ 22.500.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 67.500.000,00 SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/07/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3022 del 01/31/2022	45.000.000,00
Adición	8122 del 05/24/2022	22.500.000,00
TOTAL	----------	67.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: -85-40101051569

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 40101051569

FECHA DE APROBACIÓN: 01/06/2022
CERTIFICADOS O ANEXOS (01) DE MODIFICACIÓN: 85-44-101114959 Expedida el 31/05/2022
VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 13.500,000	20	11/02/2022	20/09/2022
Calidad del servicio	$ 33.750,000	50	11/02/2022	20/07/2022
Pago de Salarios	$3.375,000	5	11/02/2022	20/07/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, suministros, dentro de los plazos,

condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	Fecha/ Radicado	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
73-7-10009-2022	N/A	N/A	001	10/05/2022 GS-2022-053579 MEBAR	44.872.000,00	171	07/04/2022	44.872.000,00	N/A
73-7-10009-2022	N/A	N/A	002	GS-2022-095534-MEBAR	128.000,00	225	06/08/2022	128.000,00	N/A
73-7-10009-2022	N/A	N/A	003	16/06/2022 GS-2022-069259MEBAR	22.500.000,00	209	05/06/2022	22.500.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 67.500.000,00		TOTAL, FACTURADO	$ 67.500.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 67.500.000,00	$67.500.000,00	0.00	$67.500.000,00	$67.500.000,00	0.00

Que mediante certificación de pagos con fecha 22/09/2022, la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
7722	22922	135563322	2022-05-23	44.872.000,00	2.019.240,00	42.852.760,00
7722	57922	284123422	2022-09-12	128.000,00	5.760,00	122.240,00
19522	36522	183205722	2022-06-29	22.500.000,00	945.000,00	21.555.000,00
TOTALES				67.500.000,00	2.970.000,00	64.530.000,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. N/A

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. **73-7-10009-2022**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, del contrato No. **73-7-10009-2022**, aceptó a entera satisfacción la entrega de servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 06 de junio 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

IDELFONSO ASPRILLA LARGACHA
Jefe Logístico MEBAR

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA
Representante Legal

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. No. **73-7-10009-2022** y de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: el valor asignado presupuestalmente en el presente contrato, se ejecutado en formar total, de acuerdo a las especificaciones técnicas, adiciones, y reducciones del Contrato, No. **73-7-10009-2022**.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla el día

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

POR EL CONTRATISTA,

YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Comisario **IDELFONSO ASPRILLA LARGACHA**
Jefe Logístico MEBAR

Elaborado por: APA11 Ricardo Gaviria Llanos MEBAR-ARLOG
Revisado por: CM Idelfonso Asprilla Largacha MEBAR-ARLOG
Revisado por: IT Jaider Jose Salazar Arias MEBAR-OFCON
Revisado por: SI Jenyffer Hann Sierra Marriaga MEBAR-GRFI (e)
Revisado por: TE Jonathan Steven Sáenz Mateus MEBAR-ASJUR (e)
Revisado por: MY Marco Augusto Morales Colpas MEBAR-JEFAD
Revisado por: CR Jesús Manuel De Los Reyes Valencia –SUBCO (e)
Fecha de elaboración: 17-11-2022
Ubicación C: \ACTA DE LIQUIDACION2022